

Proceso de Admisibilidad de Proyectos en el SEIA



Servicio de
Evaluación
Ambiental

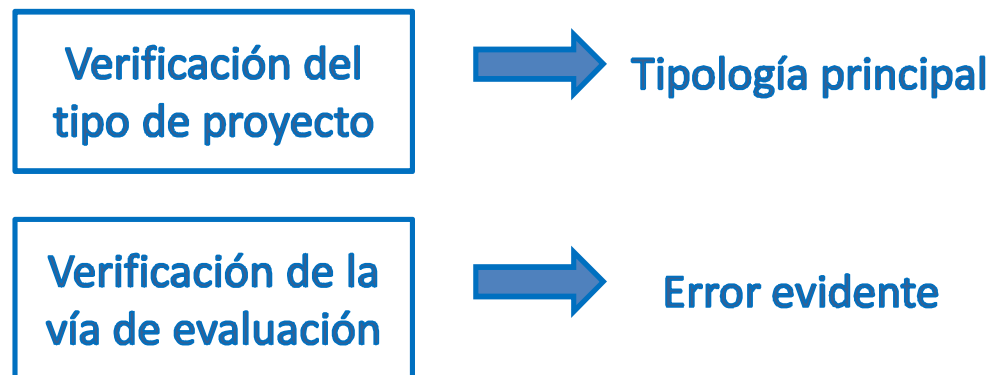
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile | Servicio de
Evaluación Ambiental Región del Biobío¹

ADMISIÓN A TRÁMITE DIA/EIA



El procedimiento de evaluación de impacto ambiental se iniciará con una **verificación rigurosa del tipo de proyecto** y la **vía de evaluación que debe seguir**, con el objetivo de que no existan errores administrativos en el proceso de admisión a trámite de un proyecto (Art. 14 ter)



Su objetivo es velar por que la DIA/EIA cumplan los requisitos formales mínimos



PROCEDIMIENTO SEIA



- La autoridad cuenta con un plazo de 5 días hábiles para realizar el proceso de admisión.
- El examen de admisibilidad, consiste en la verificación de presencia o ausencia de contenidos mínimos:
 - Se debe contar con la información suficiente que permita acreditar su existencia jurídica, además de otros aspectos formales.
 - Lo indicado en los art. 9 ter, 12, 12 bis, 13 bis y 14 ter de la Ley, complementados con los art. 12, 13, 14, 15 e incisos primero y segundo del artículo 16, artículo 19 y 20 del Reglamento, entre otros.



PROCEDIMIENTO SEIA



- Si la presentación no cumpliera con alguno de los requisitos indicados, la DIA/EIA **no se admitirá a tramitación**, a través de una resolución fundada.
- Los EIA además deben incorporar un extracto, el cual debe ser visado por el SEA y ser publicado por el titular en el diario oficial y en un diario de circulación local-regional, a los 10 días a partir de su ingreso. Lo anterior marca el inicio del proceso de participación ciudadana.



PROCEDIMIENTO SEIA



- **Identificación del titular y su sociedad matriz, si la hubiera.**

a) Persona Natural:

- ✓ Nombre completo
- ✓ Fotocopia CI ambos lados, autorizada ante notario
- ✓ Domicilio

(Recomendación: Dirección Postal, correo electrónico, Teléfonos de contacto, etc.)



PROCEDIMIENTO SEIA



b) Persona Jurídica:

- ✓ Copia autorizada o FL, de la escritura pública de constitución de la sociedad
- ✓ Certificado vigencia de la sociedad (máx. 6 meses de antigüedad)
- ✓ Copia autorizada o FL de la escritura pública que reduce la sesión del directorio en que se nombra al RL y sus atribuciones
- ✓ Copia autorizada o FL de la escritura pública de otorgamiento de mandatos generales o especiales conferidos al RL o por el titular de empresa individual
- ✓ Certificado vigencia del RL (máx. 6 meses de antigüedad)
- ✓ En el caso de agencias chilenas de S.A. extranjeras, Copia autorizada o FL que acrediten su constitución en Chile.



PROCEDIMIENTO SEIA



EVALUACIÓN: Admisión a trámite DIA – Contenidos

- ✓ Se indica el tipo de proyecto o actividad
- ✓ La DIA presenta un análisis respecto de la inexistencia de los efectos, características o circunstancias el artículo 11 Ley N° 19.300
- ✓ Es evidente que el proyecto o actividad requiere ser presentado mediante EIA
- ✓ Se contiene una descripción del proyecto o actividad
- ✓ Se indica la normativa ambiental aplicable e indica la forma de cumplimiento
- ✓ Se contiene un listado de los PAS y los antecedentes y requisitos asociados
- ✓ Se presenta la forma de relación del proyecto o actividad y políticas, planes y programas de desarrollo regional
- ✓ Se presenta la forma de relación del proyecto o actividad y planes de desarrollo comunal
- ✓ Se contemplan compromisos ambientales voluntarios



PROCEDIMIENTO SEIA



EVALUACIÓN: Admisión a trámite DIA- Otras materias

- ✓ Se acompaña el número de ejemplares en cantidad suficiente
- ✓ La documentación presentada en formato digital es una copia fiel de la presentada en papel
- ✓ La DIA se presenta bajo la forma de una declaración jurada y se expresa que **cumple** con la legislación ambiental vigente
- ✓ La DIA se encuentra firmada por el titular o representante legal de éste. (De acuerdo a los poderes)



PROCEDIMIENTO SEIA



EVALUACIÓN: Admisión a trámite EIA – Contenidos I

- ✓ Se indica el proyecto o actividad que se trata
- ✓ Vía evaluación: descripción pormenorizada de aquellos efectos del artículo 11 que dan origen al EIA y los antecedentes justificados para los efectos que no se generan.
- ✓ **Se presenta el resumen ejecutivo**
- ✓ **Se contiene un índice que enumera capítulos, temas, tablas, figuras, planos, cartografías y anexos del EIA**
- ✓ Se contiene una descripción del proyecto o actividad
- ✓ Se presenta plan de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable
- ✓ Se contiene el listado de PAS aplicables y sus requisitos



PROCEDIMIENTO SEIA



EVALUACIÓN: Admisión a trámite EIA – Contenidos II

- ✓ Se señala una descripción de la línea de base
- ✓ Se señala un plan de medidas de compensación, mitigación o reparación
- ✓ Se señalan las medidas de prevención de riesgos y control de accidentes
- ✓ Se indica si se han establecido, antes del proceso de evaluación, negociaciones con los interesados con el objeto de acordar medidas de compensación o mitigación.



PROCEDIMIENTO SEIA



EVALUACIÓN: Admisión a trámite EIA – Contenidos III

- ✓ **Se contempla un plan de seguimiento de las variables relevantes que dan origen al EIA**
- ✓ **Se contiene un conjunto de fichas, tablas o cuadros para objeto de facilitar la fiscalización ambiental**
- ✓ **Se señala si hubo consultas y/o encuentros previos con organizaciones ciudadanas o con personas directamente afectadas**
- ✓ Se presenta la forma de relación entre el proyecto o actividad y políticas, planes y programas de desarrollo regional
- ✓ Se presenta la forma de relación entre el proyecto o actividad y planes de desarrollo comunal.



PROCEDIMIENTO SEIA



EVALUACIÓN: Admisión a trámite EIA – Contenidos IV

- ✓ Se contempla un apéndice del EIA que incluye información de apoyo y el listado de los profesionales que participaron de su elaboración.



PROCEDIMIENTO SEIA



EVALUACIÓN: Admisión a trámite EIA- Otras materias

- ✓ Se adjunta un extracto que cumple con los contenidos del artículo N° 28 de la Ley N° 19.300.
- ✓ Se acompaña un número de ejemplares del EIA en cantidad suficiente para su distribución a los órganos de la administración del Estado con competencia ambiental y para los requerimientos de la participación de la comunidad (3 SEA, Gobernaciones provinciales y Municipio)
- ✓ La documentación presentada en formato digital es una copia fiel de la presentada en papel





Servicio de
Evaluación
Ambiental

Gobierno de Chile

Gracias

Rodrigo Martínez Mora
Profesional SEA
rmartinez.8@sea.gob.cl